



## FONDO DE ASISTENCIA DEBIDO AL CORONAVIRUS PARA INMIGRANTES DE WASHINGTON

# Asistencia financiera de emergencia debido al Coronavirus. Por y para inmigrantes.

Como inmigrantes, hemos hecho de Washington nuestro hogar. Si usted es inmigrante y está atravesando un momento difícil causado por el Coronavirus, y no puede recibir los fondos federales de asistencia financiera o seguro por desempleo, este fondo es para usted.

### ¿Qué es el fondo?

El Fondo de Asistencia debido al Coronavirus para Inmigrantes de Washington brinda asistencia financiera a aquellos inmigrantes que hayan sufrido el impacto de la pandemia y no son candidatos para recibir fondos federales de asistencia financiera o seguro por desempleo. Presentando una solicitud a este fondo, usted puede recibir un pago único y directo de \$1,000.

### ¿Cómo funciona?

Usted puede presentar una solicitud a este fondo en internet o por teléfono, y estas opciones están disponibles en español. El pago único puede ser recibido por cheque, depósito directo, o tarjeta de regalo (Visa o Mastercard). Siempre es gratis presentar una aplicación. Si presentaste una aplicación en octubre o noviembre del año pasado, puedes presentar una aplicación nuevamente, aunque hayas recibido o no la asistencia previa.

### ¿Quién administra el fondo?

El fondo es administrado por organizaciones comunitarias dirigidas por inmigrantes en Washington; las mismas personas que exigieron la creación de este fondo. Organizaciones como Washington Immigrant Solidarity Network (WAISN), Northwest Immigrant Rights Project, y muchas otras. El dinero es proporcionado por el Departamento de Salud y Servicios Sociales del Estado de Washington.

### ¿Está segura mi información?

Sí. Somos inmigrantes apoyando a inmigrantes. Su información es confidencial, no será compartida en forma intencional con el gobierno, ni con las oficinas de Inmigración y Control de Aduana (ICE), y solo será utilizada para los propósitos de este fondo.

(Continúa en la siguiente página)



Presente su solicitud  
antes del 15 de mayo\*  
[www.immigrantreliefwa.org](http://www.immigrantreliefwa.org)

Visite su clínica local de Sea Mar  
o llame al **855.289.4503**  
Para obtener ayuda con la solicitud.

\*Si los fondos se acaban, las aplicaciones podrían cerrar antes de esta fecha.



### ¿Quién puede aplicar a este fondo?

Para presentar su aplicación para el fondo de asistencia, usted debe:

- Vivir en el estado de Washington
- Ser mayor de 18 años de edad
- Haber sufrido un impacto significativo por la pandemia (como perder el trabajo, haber contraído el virus, o tener que ocuparse de familiares infectados)
- No ser candidato para recibir los fondos federales de asistencia financiera o seguro por desempleo debido a su estado inmigratorio
- Para presentar una solicitud, deberá tener bajos ingresos (ganar menos de 250% del nivel federal de pobreza)

Al presentar su aplicación, deberá proporcionar una copia de algunos



documentos para demostrar su identidad y que vive en el estado de Washington (como tarjeta de identificación, una factura de un servicio público o un comprobante de renta).

### ¿Se aplica la regla de carga pública?

No. Este fondo es considerado asistencia por desastre, aplica por única vez, y no debería impedir que pueda ajustar su estado inmigratorio u obtener una visa o tarjeta de residencia en el futuro.

**Inmigrantes  
cuidándonos los  
unos a los otros.**

